

20260330037104 25 de junio de 2026

6500 - 6520

Bucaramanga,

Señor
Luis Felipe Cuervo González
Representante Legal
DIGITRON SAS
Nit. 860.511.681-9
Carrera 27 A No. 42 - 11
felipe.cuervo@digitron.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta Contrato No. CW 391511
Solicitud de oferta CRW 378544 / DOC 3063274099
Objeto: Adquisición de un Equipo de Prueba de Medidores de Energía (EPM)

Respetado Dr. Cuervo González,

Le informamos que ESSA, mediante informe del 17/06/2026, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (EUR 239.988), a precios fijos, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Valor Unitario
1	Equipo de Prueba de Medidores de Energía (EPM) trifásico de 20 puestos para calibración con puentes cerrados, incluye instalación, pruebas y puesta en operación.	Unid.	EUR 239.988

Plazo de ejecución del contrato:

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P:
Carrera 19 No. 24-56 Bucaramanga-
Santander-Colombia
PBX: 57(7) 633-9767, 630-33333
Correo electrónico: essa@essa.com.co
Web site: www.essa.com.co

El plazo total de ejecución del contrato es de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por ESSA sin que su ejecución supere el 31 de diciembre de 2026.

El plazo máximo para la entrega de los bienes es el 7 de diciembre de 2026, sin embargo, EL CONTRATISTA deberá dentro de este mismo plazo contemplar los tiempos de instalación, pruebas y puesta en servicio al igual que la capacitación, para lo cual deberá entregar a ESSA dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la orden de inicio un cronograma detallando:

- Pruebas FAT
- Entrega del equipo en las instalaciones de ESSA
- Tiempo de instalación y pruebas

Lugar de entrega:

La entrega, instalación, pruebas y puesta en servicio de los bienes se hará en la carrera 19 # 24 – 56 Barrio Alarcón Bucaramanga - Santander, Colombia - Laboratorio de Medida ubicado en el Piso 2.

Forma de pago:

ESSA hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5 “Forma de pago”, de las condiciones particulares de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de ESSA, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 “Garantías contractuales y seguros”, de las condiciones particulares de la solicitud de ofertas.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.3.2 “Documentos para la formalización” de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de seis (6) días hábiles a la fecha de recibo de esta.

Para el inicio de la ejecución del contrato:

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos mencionados a continuación:

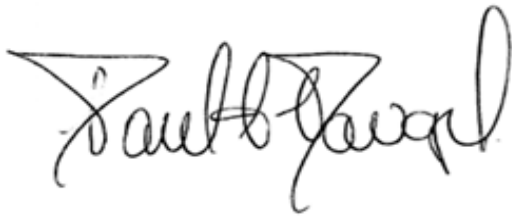
- Plan de trabajo anual en SST firmado por el responsable del SG-SST.
- Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo, y los procedimientos operativos.
- Hoja de vida con soportes de estudio, certificados de experiencia laboral que acrediten lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, curso de 50 o 20 horas del SG-SST vigente del responsable del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- La matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles definido por la empresa con código SIG-F-15 donde se identifique la actividad de la instalación del equipo de prueba de medidores, los peligros y controles establecidos para el desarrollo de estas actividades.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez ESSA apruebe los documentos requeridos.

Agradecemos su compromiso y gestión para alcanzar los objetivos planteados.

Cordialmente,



PAULA ANDREA RANGEL ARIAS
PROFESIONAL 3
EQUIPO CADENA DE SUMINISTRO

Proyectó: Paula Andrea Rangel Arias.